

Oposición: no, pero...

Después de pensárselo bien durante una semana, la oposición integrada en Coordinación Democrática emitió, por fin, su veredicto el viernes 17 de septiembre: no existen suficientes garantías de que el juego que el presidente Suárez propone vaya a resultar lo limpio y democráticamente puro que ellos necesitan para mantener su reputación.

"Las exigencias de la oposición de negociar el proceso de transformación democrática del Estado no han sido atendidas por el poder", se quejaban en el comunicado firmado por todos los partidos componentes de este organismo. Y como razón fundamental se alegaba que "no se puede convocar al pueblo para que haga uso de su soberanía mientras no se le devuelva libremente el ejercicio pleno de sus libertades".

La reunión, que se había pospuesto durante casi una semana, fue breve: en sólo cuatro horas —de seis de la tarde a diez de la noche— los representantes de los partidos que componen C. D. llegaron al acuerdo, sobre las bases de un documento que había sido elaborado con anterioridad por Antonio García Trevijano, del grupo independiente; Armando López Salinas, del Partido Comunista; Luis Dorronsoro, del Movimiento Comunista, y Jaime Cortezo, de Izquierda Democrática.

Ese documento fue el que se daría a la prensa, con una importante modificación: la propuesta por Jaime Cortezo, del grupo de Ruiz-Giménez, y apoyada fervientemente por el representante del Partido Socialista Popular (ver recuadro), que son, al parecer, los dos grupos más dispuestos a pactar. Según esta alteración, el comunicado, que había establecido tres exigencias al Gobierno, acababa moderando su tono y admitiendo la posibilidad de la puesta en práctica de la reforma Suárez.

Izquierda dura

Fuera de estos dos partidos, la reacción de la izquierda parece haber sido mucho más pesimista de lo que el Gobierno esperaba. "El Partido Comunista de España rechaza el proyecto de reforma política dado a conocer por el Gobierno Suárez", comenzaba diciendo el comunicado emitido

por este partido en el que se tachaba al proyecto de ser impuesto, se criticaba el que tenga que pasar por las instituciones tradicionales franquistas y se denunciaba a las próximas elecciones "porque estarían prefabricadas por el Gobierno, controladas por los gobernadores civiles y de ellas se excluiría al Partido Comunista y a otras fuerzas."

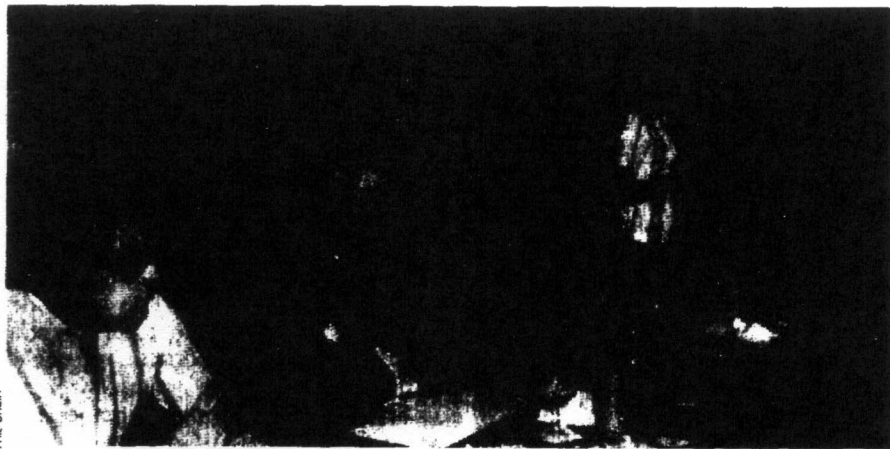
La reacción de los comunistas era, por otra parte, esperada —precisamente por su exclusión previa del juego—. No así la del Partido Socialista Obrero Español, que resultó ser casi aún más dura, a pesar de que el PSOE tiene "peso" en los planes electorales del Gobierno.

Sin permiso

Después de permanecer sin levantarse de sus sillas —ni para comer— durante doce horas, en su oficina central de Madrid, los veinte asistentes de la Comisión Ejecutiva del PSOE atacaron el proyecto Suárez más por el fondo que por la forma. "Tal como fue concebido, en el proyecto se aprecian intentos claros de conservación de parcelas autocráticas de ejercicio del poder que niegan la autenticidad de la alternativa democrática", decía una de las críticas clave en el comunicado emitido el viernes 17.

"No se puede invocar responsablemente el principio de soberanía popular y negar al pueblo la libertad de expresarse, de reunirse, de manifestarse y de asociarse", concluía el comunicado del partido que, según los proyectos de Suárez, podría ser la organización de izquierdas con mayor representación en las futuras Cortes. La desconfianza del partido que preside Felipe González se vio confirmada el lunes 20, cuando el Gobierno Civil de Madrid denegó el permiso solicitado por el PSOE para efectuar una sesión de trabajo en un hotel de Madrid, el miércoles 22, con los representantes del grupo socialista de la Unión Interparlamentaria que en esos días se reunía en la capital de España. El motivo alegado por la autoridad competente fue que González, que aparecía como solicitante del permiso de reunión, no reside en Madrid. El gobernador, al decir que no, insistió en que hubiera tenido que conocer de antemano todos los datos personales de los asistentes a esa reunión y la lista completa de temas a tratar.

El Gobierno, por otra parte, podría jugar con la posibilidad de que, fren-



COORDINACIÓN: LA RUPTURA VA POR DENTRO

Coordinación a tres bandas

Frente a los planes reformistas del Gobierno, Coordinación Democrática (CD) continúa unida, desafiando los pronósticos de quienes aseguraron que una vez anunciados esos planes la oposición democrática explotaría en tantos pedazos como siglas contiene. Según fuentes situadas en su interior, existen tres posturas dentro de CD:

- Negociadora.—Compuesta fundamentalmente por el Partido Socialista Popular (Tierno, Morodo) e Izquierda Democrática (Ruiz-Giménez), dispuestos a negociar sobre la base de reforma con unas garantías mínimas.
- Negociadora con condiciones.—Supone el gran bloque de CD. Esta postura gira sobre el eje del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista, con la adición reciente del Partido del Trabajo.
- No negociadora.—Actitud exclusiva de los grupos más izquierdistas como Movimiento Comunista, la Organización Revolucionaria del Trabajo y el notario excedente García-Trevijano.

te a esta postura negativa de la izquierda, se abra una tercera vía: la aceptación del proyecto por partidos cristiano y socialdemócrata, cuyas exigencias hasta el momento se centran más en cuestiones técnicas que en el contenido de fondo de la reforma. Entre este grupo se encuentran la Federación Socialdemócrata (Fernández Ordóñez), la Federación Popular Democrática (Gil-Robles) y el Partido Socialdemócrata (Antonio García López).

De todas formas, la oposición —de Coordinación y de fuera de Coordi-

nación— después de varios intentos fallidos para cenar y elaborar en unísono un documento de crítica a la reforma, descartaron la cena por motivos prácticos y antimultitudinarios y el lunes 20, por la noche, elaboraba conjuntamente un documento ante el proyecto de ley de la reforma en la línea de los documentos "de los 42" y "de los 36", preparados por Ollero antes del verano. El documento, suscrito por personalidades, en lugar de por partidos, tiene de original el no dejar marginada como sus predecesores— a la extrema izquierda.

CAMINOS DE LA REFORMA

La senda constitucional

El Gobierno Suárez ha metido su ley para la reforma política por la senda constitucional, donde, según todos los síntomas, le esperan todo género de obstáculos y torpedeos.

Tras el acuerdo del Consejo de Ministros del día 10, el proyecto fue remitido al Consejo Nacional para que sea informado como disponen los preceptos de la Ley Orgánica del Estado. La Comisión Permanente del citado organismo designó a los consejeros Francisco Abella Martín, Julio Gutiérrez Rubio, Eduardo Navarro Álvarez, José Miguel Ortí Bordás, Baldomero Palomares y Jesús Fueyo como ponentes para la elaboración del informe, una vez concluido el plazo para la formulación de sugerencias el martes día 21.

Aunque algunas de las sugerencias traducen una abierta hostilidad al proyecto, los observadores estiman que el carácter no vinculante del informe del Consejo, restará acritud a los debates de la Sección Primera, que tendrá el encargo de dictaminarlo antes

del jueves día 30. Tras la sesión del pleno, reducida en la práctica a una votación en la que debe descartarse la sorpresa, el Consejo de Ministros enviará el proyecto a las Cortes a primeros de octubre.

El Gobierno parece decidido a luchar por su proyecto frente a toda desnaturalización, a la que se aprestan numerosas fuerzas. Para los que esgriman razones de conciencia como base de su oposición, las argumentaciones se mantendrán en el plano de los razonamientos y las consideraciones patrióticas. La reunión con los altos mandos militares en el palacete de Presidencia puede valer de ejemplo. Pero el Gobierno, según círculos allegados, está dispuesto a ahorrarse el espectáculo de verse combatido por quienes disfrutan de prebendas y sinecuras graciosamente otorgadas desde el Poder. Quienes opten por combatir la reforma tendrán que hacerlo desde la intemperie sin consejos en la banca oficial, INI, etc.

Los procuradores del bunker, tan

ampliamente representados, quieren eliminar del proyecto la potestad regia de convocar referéndum, consagrar la provincia como único marco territorial y, sobre todo, dejar al Movimiento Organización por encima de toda sospecha de disolución. Los del bunker estiman que el procedimiento de urgencia fletado por el Gobierno Arias para la tramitación parlamentaria de la reforma dificulta sus propósitos.

Ahora podría llegarse a una fórmula intermedia, creando una Comisión *ad hoc* para que dictamine el proyecto en sesiones de mañana, tarde y noche. La actual Comisión de Leyes Fundamentales, presidida por el tecnócrata López Bravo, ofrece una composición adversa para las intenciones gubernamentales; por eso se habla de que será subsumida en otra más amplia que podría sumar hasta ciento cincuenta miembros. Las adscripciones han de hacerse preceptivamente por acuerdo del presidente de las Cortes y el Gobierno. Ello aseguraría un equilibrio favorable, sobre todo si se tiene en cuenta que muchos procuradores tendrán aquí una oportunidad excepcional de comparecer ante sus futuros electores como abanderados de la democracia.

Otros caminos

Contando con los plazos que deben abrirse para la presentación de enmiendas y la elaboración del informe previo por la ponencia, el calendario previsible señala que el proyecto podría llegar al pleno a primeros de noviembre. Bien entendido que, como el texto que se les somete supone la reforma de Leyes Fundamentales anteriores, el acuerdo deberá tomarse con mayoría de dos tercios, que habrá de equivaler por lo menos a la mayoría absoluta de procuradores, es decir, a doscientos ochenta y uno.

Si el proyecto resultara deformado en la Comisión y el Gobierno optara, en consecuencia, por retirarlo, o, si una vez en el Pleno no obtuviera los doscientos ochenta y un votos favorables que precisa, habría que optar por otros caminos más expeditivos igualmente legales. El propio artículo cincuenta de la Ley Orgánica del Estado establece que compete a las Cortes "autorizar al Jefe del Estado para realizar aquellos actos que, por Ley Fundamental, requieran la intervención de las Cortes". Y para dar esa autorización no cabe exigir "quorum" cualificado: basta con la mayoría simple de procuradores presentes.

CORTES: SE BUSCAN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN VOTOS

